



SECCION _____

CIRCULAR No. _____

C I R C U L A R NUM. 33.

Sección Segunda.

C. Presidente Municipal

.....

El Ejecutivo del Estado, recibió de la Secretaría de Gobernación, un telegrama fechado el 3 del actual, que dice:-

" R.I.G. Núm. 555. Hónrome comunicarle que con esta fecha y por haber llenado los requisitos de Ley, ha quedado registrado en esta Secretaría el Partido "GRAN-ALIANZA DE PARTIDOS REVOLUCIONARIOS INDEPENDIENTES" a fin tome parte próximas elecciones Diputados y Senadores al Congreso de la Unión. Su distintivo tres círculos concéntricos verdes y tres circulares concéntricos blancos dejando en el centro un círculo blanco con una leyenda que dice "Gran Alianza de Partidos Revolucionarios Independientes" y dos iniciales. Atte. El Srío. A. Tejeda..."

Lo que por acuerdo del C. Gobernador Constl. Substo. del Estado transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION/
Guadalajara. Jal., 5 de junio de 1926.
El Sub-Srío. de Gobierno E. del D.

E. C. Cervera